

RESPUESTAS A OBSERVACIONES 2 IP-010-2022

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 010– 2022, cuyo objeto es: "SELECCIONAR UNA PROPUESTA CREATIVA PARA COPRODUCIR UNA SERIE DE CONTENIDO ÉTNICO CON ÉNFASIS EN LO AFRO" y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico <u>licitaciones@telepacifico.com</u> dentro del término establecido en el invitación publica, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

				,
ı ac	observaciones	alle	razan	261.
Las		quc	ICZGII	ası.

1-

De: E- mail: dianepaola.olarte@gmail.com

Fecha: 12 de mayo de 2022

OBSERVACIÓN No. 1:

Tengo la siguiente observación para la propuesta creativa para coproducir una serie de contenido etnico con enfasis en lo afro

En el numeral 4.3

K. HOJA DE VIDA DEL PRODUCTOR GENERAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO. Anexo 2 Debe presentar con soportes la experiencia que tiene para desempeñar el rol de productor general por medio de la presentación de su hoja de vida. Mínimo debe certificar participación en 2 proyectos audiovisuales realizados en los últimos 4 años, como productor.

1. Solicitamos que se acepten los cargos como Producción Ejecutiva, Jefe de Producción, Coordinadora de Producción para el desarrollo de la experiencia del Productor General.

2. ¿Es aceptable la certificación audiovisual en Docuficción?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo a su observación, le informamos que si es aceptable toda la experiencia que tenga el rol de productor.

Santiago de Cali, 13 de mayo de 2022

ORIGINAL FIRMADO YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: ERIV